
	Resolución 01 - 2018 Manual de Supervisión	Vigencia: 2017	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	Versión 1	

Resolución 01 - de 2018
(Enero 03 del 2018)

“Por medio de la cual se Adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la ESE Hospital de La Vega, se deroga el Artículo 38 de la Resolución 002 de 2015 y se toman otras determinaciones”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA
CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993, la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Ordenanza 219 de 2014 expedida por la Asamblea Departamental de Cundinamarca, y



CONSIDERANDO:

Que la Ley 100 en el artículo 194, concordante con el 195, 197 y siguientes: reguló la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales; creando una nueva categoría denominada empresa social del Estado que constituye una categoría especial de entidad pública, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, descentralizada del orden departamental.

Que la Ordenanza 219 de 2014 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, asigna tal categoría especial, a la ESE Hospital de La Vega y Puesto de Salud de Nocaíma, como adscrita a la Secretaría de Salud de Cundinamarca, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad social en Salud; debiendo adelantar acciones y servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, los cuales deberá dirigir prioritariamente a la población pobre y vulnerable.

Que mediante Acuerdo No. 002 del 06 de febrero de 2015 la Junta Directiva de la ESE Hospital de La Vega dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013 expidiendo el Estatuto de Contratación para la ESE Hospital de La Vega.

Que mediante Resolución No. 002 del 15 de abril del 2015 *“Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital de La Vega”* se expidió dicho instrumento de gestión estratégica con el objeto principal de orientar, definir y apoyar el proceso de gestión contractual realizado por la ESE Hospital de la Vega, en cumplimiento de su objeto misional.

	Resolución 01 - 2018 Manual de Supervisión	Vigencia: 2017	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	Versión 1	

Que mediante Resolución No.003 del 22 de Junio de 2015 “Por medio del cual se modifica la Resolución No. 002 de abril 15 de 2015 mediante la cual se expidió el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital de La Vega”, se modificaron los artículos 11 y 12 de los objetivos del comité de compras y contratos, y su integración.

Que si bien el artículo 38 de la citada resolución 002 de 2015 contiene regulaciones respecto de la supervisión e interventoría, es necesario adoptar un instrumento que describa a mayor detalle las regulaciones nacionales e institucionales inherentes a tal actividad.

Que por lo anteriormente expuesto el Gerente de La Empresa Social del Estado Hospital de La Vega

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expídase el Manual de Supervisión a interventoría para la ESE. Hospital de La Vega, el cual hace se adjunta y parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Deróguese el artículo 38 de la Resolución 002 de 2015 expedida por la ESE Hospital de La Vega.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Vega Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de Enero de 2018


HERNANDO DURAN CASTRO
GERENTE.